

Código de conducta de proveedores de Samsung Electronics.

Versión 8.1

Introducción.

Samsung Electronics es un grupo multinacional de empresas con sede en Corea del Sur (desde ahora "Samsung"). Samsung y su base de clientes global en mercados minoristas y empresariales tienen altos estándares sobre el comportamiento y las prácticas laborales de Samsung y sus proveedores.

Por lo tanto, el Código de conducta de proveedores de Samsung Electronics (el "Código") establece estándares para los proveedores (denominados individualmente como el "Proveedor" y colectivamente "Proveedores" en este documento) para garantizar el cumplimiento de los estándares que exige Samsung y que son esenciales para el crecimiento mutuo.

En particular, los Proveedores deben garantizar condiciones de trabajo seguras, tratar a sus empleados con respeto y dignidad, asegurarse de que todas las operaciones comerciales sean operadas de manera ambientalmente amigable y responsable, y conducir todas sus actividades éticamente y en plena conformidad con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables del país en el que el proveedor opere su negocio.

El Código es un requisito obligatorio para el proveedor impuesto por Samsung. El Código debe ser adoptado por todos los proveedores que fabrican productos y / o prestan servicios para Samsung.

Todos los Proveedores deben adherirse al Código y asegurarse que todos sus sub proveedores directos o indirectos relacionados con el ensamblaje, componentes, materias primas y embalaje cumplan con el Código.

Samsung u otros auditores designados por Samsung ("Auditores") pueden visitar al Proveedor para evaluar si el proveedor está cumpliendo con el Código.

El Código se compromete con el Código de Conducta de RBA y con normas globales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs), las Directrices de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) para las Empresas Multinacionales,

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (UNCRC), Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Declaración sobre los principios fundamentales y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenciones Centrales de la OIT.

El Código puede ser revisado por Samsung cada cierto momento y cuando sea necesario, de acuerdo con los cambios en la política de gestión de proveedores de Samsung y los estándares en desarrollo de Samsung. Para obtener una guía detallada sobre cómo cumplir con este Código, consulte el Guía del Código de Conducta del Proveedor de Samsung (la "Guía").

Si existieran conflictos entre el Código y cualquier otra regulación local, prevalecerá el estándar superior.

1. Derechos humanos y laborales.

Los Proveedores deben defender los derechos humanos de los trabajadores y tratarlos con dignidad y respeto tal como lo entiende la comunidad internacional.

Esto se aplica a todos los trabajadores, incluidos temporales, migrantes, estudiantes, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador.

Los trabajadores deben estar legalmente autorizados a trabajar en el país en el que trabajan y deben recibir las protecciones y derechos otorgados a los trabajadores legales en ese país.

1.1 Libertad de elección de empleo.

Samsung respalda el derecho a trabajar voluntariamente y se compromete a prohibir el trabajo forzoso de acuerdo con la Convención de la OIT.¹

Todo trabajo debe ser voluntario. No se utilizará trabajo forzado, por servidumbre (incluyendo trabajo por deuda) o el trabajo involuntario, la explotación laboral, el trabajo involuntario, de prisión, de tráfico de personas. Esto incluye transportar, albergar, reclutar, transferir o recibir a personas vulnerables mediante amenaza, fuerza, coacción, secuestro o fraude con fines de explotación.

Los trabajadores no deben verse obligados a renunciar a ninguna identificación emitida por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo como condición de empleo. Los empleadores (Proveedores o Agencias de mano de obra) o agencias de reclutamiento no deben requerir que los trabajadores paguen depósitos o tarifas de reclutamiento como parte de su empleo.

No habrá restricciones irrazonables a la libertad de movimiento de los trabajadores en la instalación ni restricciones irrazonables para entrar o salir de las instalaciones proporcionadas por la empresa, incluidos los dormitorios o viviendas de los trabajadores.

Los trabajadores migrantes extranjeros deben recibir el contrato de trabajo antes de salir de su país de origen. No se permiten sustituciones ni cambios en el contrato laboral al llegar al país receptor, excepto cuando sea necesario para cumplir con la legislación local y garantizar condiciones iguales o mejores.

Como parte del proceso de contratación, todos los trabajadores deben recibir un contrato de trabajo escrito en su idioma nativo o en un idioma que el trabajador pueda entender. Debe contener una descripción de los términos y condiciones de empleo.

Todo el trabajo debe ser voluntario y los trabajadores podrán abandonar el trabajo en cualquier momento o terminar su empleo sin penalización siempre que se dé un aviso razonable dentro

¹ La Convención de la OIT declara el principio de prohibición del trabajo forzoso en la Convención de la OIT No. 29 (Trabajo Forzoso) y 105 (Abolición del Trabajo Forzoso)

del período especificado en la regulación del empleo de la empresa o las leyes del país.

Los Proveedores deben mantener documentación sobre todos los trabajadores que se separen del trabajo de acuerdo con las leyes locales relativas al período y alcance de retención de documentos.

Los Proveedores y empresas de reclutamiento no pueden retener, destruir, ocultar o confiscar documentos de identidad o de inmigración de los trabajadores, como identificaciones emitidas por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo. Los Proveedores sólo pueden retener documentación si es necesario para cumplir con la ley locales. En este caso, en ningún momento se denegará a los trabajadores el acceso a sus documentos.

Los trabajadores no deben pagar honorarios de reclutamiento a los agentes de reclutamiento o cualquier otra tarifa relacionada con su empleo. Si se encuentra que se han pagado tales cuotas por parte de los trabajadores; dichas cantidades deben devolverse al trabajador.

1.2 Jóvenes trabajadores.

Samsung se compromete a respetar y apoyar los derechos de los trabajadores tal como se expresa en la Convención de la OIT.²

El trabajo infantil no debe utilizarse en ninguna etapa de la manufactura. El término "niño" se refiere a cualquier persona menor de 15 años, o menor de edad para completar la educación obligatoria, o menor de la edad mínima para el empleo en el país, lo que sea mayor. Si se detecta algún trabajo infantil, el proveedor debe tomar inmediatamente las medidas necesarias.

Los Proveedores deben detener inmediatamente tal trabajo infantil y mejorar el proceso de revisión de la edad del trabajador durante el reclutamiento.

Se apoya el uso de programas legítimos de prácticas para estudiantes que cumplan con todas las leyes y regulaciones.

Se pueden contratar trabajadores jóvenes mayores de la edad mínima legal para el empleo, sin embargo, los trabajadores jóvenes menores de 18 años no deben realizar trabajos que puedan poner en peligro la salud o la seguridad de los trabajadores jóvenes, incluyendo turnos nocturnos y horas extras, o trabajar más horas de las permitidas por la ley local.

Los proveedores deberán garantizar los derechos de los trabajadores estudiantes mediante el adecuado mantenimiento de los registros estudiantiles (objetivos de aprendizaje, evaluaciones y materiales educativos), una rigurosa diligencia de las instituciones educativas de los trabajadores estudiantes, como sus escuelas, y la protección de los derechos de los estudiantes de conformidad

² La Convención de la OIT No. 138 (Edad Mínima) y número 182 (Peores Formas de Trabajo Infantil)

con las leyes y regulaciones aplicables.

Los proveedores deberán hacer su mejor esfuerzo para verificar la edad de los trabajadores. Asimismo, deberán proporcionar apoyo y capacitación adecuados a todos los trabajadores estudiantes en cumplimiento con las leyes y regulaciones locales. En ausencia de legislación local, la remuneración de los trabajadores estudiantes, practicantes y aprendices deberá ser al menos equivalente al salario mínimo local.

1.3 Jornadas de trabajo.

Samsung requiere que los proveedores se comprometan con la convención de la OIT C001 y C030 sobre las horas de trabajo y cumplan con las jornadas laborales semanales estándar, que no superan las 48 horas. Además, una semana laboral no debe superar las 60 horas, incluyendo horas extras, excepto en situaciones de emergencia o inusuales. También se requiere que las horas de trabajo no superen el máximo establecido por la ley local. Todo el tiempo extra deberá ser voluntario y Samsung también requiere que los proveedores se comprometan con la convención de la OIT C014 y C106 para que los trabajadores tengan al menos un día libre por cada 7 días de trabajo.

1.4 Salarios y beneficios.

La compensación pagada a los trabajadores debe cumplir con todas las leyes aplicables sobre salarios, incluidas aquellas relacionadas con los salarios mínimos, las horas extras y los beneficios legalmente establecidos. De acuerdo con las leyes locales; los trabajadores deben ser compensados por las horas extras a importes de pago mayores que la cuantía de pago de horas regulares. No se permitirán deducciones de los salarios como medida disciplinaria. La base en que se pagan a los trabajadores debe proporcionarse de manera oportuna a través de un recibo de pago, documentación similar o intranet del proveedor. La plantilla laboral compuesta por trabajadores temporales y subcontratados deberá mantenerse dentro de los límites establecidos por la legislación local.

1.5 Trato humano y no discriminación.

No debe haber tratamiento severo e inhumano, incluyendo acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física o abuso verbal hacia los trabajadores; ni debe haber amenazas de tal tratamiento. Las políticas y procedimientos disciplinarios en apoyo de estos requisitos deben definirse claramente y comunicarse a los trabajadores.

Samsung se compromete a prevenir la discriminación en el lugar de trabajo tal como se expresa en la Convención de la OIT.³

³ La Convención de la OIT No.100 (Remuneración Igualitaria) y No. 111 (Discriminación en el Empleo y la Ocupación)

Los Proveedores deben comprometerse a una fuerza laboral libre de acoso y discriminación ilegal. Las empresas no deben participar en la discriminación basada en raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, origen nacional, discapacidad, embarazo, religión, condición de veterano protegido, afiliación política, afiliación sindical, información genética protegida o estado civil en las prácticas de contratación y empleo, como salarios, ascensos, recompensas y acceso a capacitación.

Se debe brindar a los trabajadores un espacio razonable para las prácticas religiosas y discapacidad. Además, a menos que se requieran pruebas médicas por motivos legales o de seguridad, los trabajadores o potenciales trabajadores no deben someterse a pruebas médicas que puedan ser utilizadas de manera discriminatoria.

1.6 Libertad de asociación.

Samsung se compromete a respetar y proteger los derechos de los trabajadores tal como se expresa en la Convención de la OIT.⁴

De conformidad con la ley local, los proveedores deben respetar el derecho de todos los trabajadores a formar y unirse a consejos de trabajadores o sindicatos de su propia elección, a negociar colectivamente y a reunirse pacíficamente, así como respetar el derecho de los trabajadores a abstenerse de tales actividades.

Los trabajadores y / o sus representantes deben poder comunicar abiertamente y compartir ideas y preocupaciones con la dirección en cuanto a las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a la discriminación, represalias, intimidación o acoso. Cuando el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva este restringido por las leyes y regulaciones aplicables, se deberá permitir a los trabajadores elegir representantes de los trabajadores y participar en formas alternativas legales de representación laboral.

2. Salud y seguridad.

Los Proveedores reconocen que además de minimizar la incidencia de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, un ambiente de trabajo seguro y saludable mejora la calidad de los productos y servicios, la consistencia de la producción y la retención y moral de los trabajadores. Los Proveedores deben garantizar el mantenimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables de acuerdo con las leyes y regulaciones locales.

⁴ La Convención de la OIT No. 87 (Libertad de Asociación y Protección del Derecho a Organizarse) y No. 98 (Derecho a Organizarse y Negociación Colectiva)

2.1 Seguridad ocupacional.

Samsung se compromete a promover y mejorar la salud y la seguridad en el entorno de trabajo tal como se expresa en la Convención de la OIT.⁵

La exposición potencial o real de los trabajadores a peligros para la seguridad (por ejemplo, química, eléctrica y otras fuentes de energía, fuego, vehículos y peligros de caídas) debe identificarse, evaluarse y controlarse mediante un diseño adecuado, controles de ingeniería y administrativos, mantenimiento preventivo y procedimientos de trabajo seguros (incluyendo bloqueo/etiqueta) y capacitación continua en seguridad.

Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente por estos medios, se debe proporcionar a los trabajadores equipo protector personal apropiado, bien mantenido y materiales educativos sobre los riesgos asociados con estos peligros.

También deben tomarse medidas razonables para eliminar a las mujeres embarazadas/madres lactantes de las condiciones de trabajo con alto riesgo, eliminar o reducir cualquier riesgo para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo para las mujeres embarazadas y madres lactantes, incluidos los asociados con sus tareas de trabajo, e incluir adaptaciones razonables para las madres lactantes.

2.2 Preparación para emergencias.

Las situaciones y eventos de emergencia potenciales deben identificarse y evaluarse y su impacto debe minimizarse implementando planes de emergencia y procedimientos de respuesta que incluyen: informes de emergencia, notificación y evacuación de empleados, entrenamiento y simulacros de trabajadores, equipos de detección y supresión de incendios adecuados, salida clara y sin obstáculos, instalaciones de salida adecuadas y planes de recuperación.

Tales planes y procedimientos deben centrarse en minimizar el daño a la vida, el medio ambiente y la propiedad.

2.3 Lesiones y enfermedades ocupacionales.

Deben implementarse procedimientos y sistemas para prevenir, gestionar, rastrear y reportar lesiones y enfermedades ocupacionales, incluyendo disposiciones para: incentivar el reporte de los trabajadores; clasificar y registrar casos de lesiones y enfermedades; proporcionar el tratamiento médico necesario; investigar casos e implementar acciones correctivas para eliminar sus causas y facilitar el regreso de los trabajadores lesionados o enfermos al trabajo.

Si los trabajadores padecen accidentes industriales o enfermedades, los proveedores deben garantizar el permiso de ausencia según lo prescrito por las reglas de empleo o las leyes locales para apoyar la recuperación de los trabajadores.

⁵ La Convención de la OIT No. 155 (Seguridad y salud ocupacional) y No. 187 (Marco Promocional para la seguridad y salud ocupacional).

2.4 Higiene industrial.

La exposición de los trabajadores a agentes biológicos (por ejemplo, productos químicos utilizados en sitios de fabricación, virus patógenos, etc.) y agentes físicos (por ejemplo, altas temperaturas, radiación) deben identificarse, evaluarse y controlarse de acuerdo con la jerarquía de controles.

Los peligros potenciales deben eliminarse o controlarse mediante un diseño adecuado, ingeniería (por ejemplo, la mejora de las instalaciones de producción) o controles administrativos (por ejemplo, leyes y regulaciones) y deben utilizarse para controlar las sobreexposiciones.

Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente por estos medios, se debe proporcionar a los trabajadores equipo protector personal apropiado y bien mantenido que se sustentará a través de un monitoreo continuo y sistemático de la salud de los trabajadores y los ambientes de trabajo.

Los proveedores deben proporcionar monitoreo de salud ocupacional para evaluar rutinariamente si la salud de los trabajadores se ve afectada por las exposiciones ocupacionales. Los programas de protección deben incluir materiales educativos sobre los riesgos asociados con estos peligros.

2.5 Trabajo físicamente exigente.

La exposición de los trabajadores a los peligros de tareas físicamente exigentes, incluyendo manipulación manual de materiales y levantamiento pesado o repetitivo, de pie prolongado y tareas de montaje muy repetitivas o forzadas, debe identificarse, evaluarse y controlarse.

2.6 Protección de maquinaria.

La maquinaria de producción y otros tipos de maquinaria deben evaluarse en busca de peligros para la seguridad. Se deben proporcionar guardias físicas, interbloqueos o barreras y mantenerse adecuadamente donde la maquinaria presente un peligro de lesiones para los trabajadores.

2.7 Alimentación, higiene y vivienda.

Se debe proporcionar a los trabajadores acceso inmediato a instalaciones sanitarias limpias, agua potable y preparación de alimentos, almacenamiento y comedores sanitarios. Los dormitorios de los trabajadores proporcionados por los proveedores o un agente laboral deben mantenerse limpios y seguros y dotados de salida de emergencia adecuada, agua caliente para bañarse y ducharse, iluminación adecuada, calefacción y ventilación, alojamientos individualmente asegurados para guardar objetos personales y de valor y espacio personal razonable junto con privilegios adecuados de entrada y salida.

2.8 Comunicación de salud y seguridad.

Los Proveedores deben proporcionar a los trabajadores información y capacitación adecuadas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo en un idioma que el trabajador pueda entender para todos los peligros identificados en el lugar de trabajo a los que estén expuestos los trabajadores, incluidos, pero no limitados a: peligros mecánicos, eléctricos, químicos, de incendio y físicos.

La información relacionada con la salud y la seguridad debe estar claramente publicada en las instalaciones o ubicada en un lugar identificable y accesible para los trabajadores.

La información y capacitación en salud deben incluir contenido sobre riesgos específicos relevantes para determinados grupos demográficos, como el género y la edad, si corresponde. La capacitación debe proporcionarse a todos los trabajadores antes de comenzar el trabajo y regularmente después de eso. Los trabajadores deben ser alentados a plantear preocupaciones de seguridad sin temor a represalias.

3. Medio ambiente.

Los proveedores deben controlar todos los contaminantes ambientales derivados de sus actividades comerciales y hacer todo lo posible para reducir su impacto ambiental al proporcionar productos y servicios a Samsung.

Los Proveedores deben cumplir con las leyes y regulaciones relacionadas con la gestión de sustancias químicas y residuos, reciclaje, aguas residuales y emisiones de aire. Si Samsung solicita requisitos ambientales relacionados con un proceso como el diseño y producción de productos en cualquier acuerdo o contrato, los Proveedores deben cumplir con tales requisitos.

3.1 Informes y permisos ambientales.

Todas las licencias ambientales requeridas (por ejemplo, supervisión de descargas), aprobaciones y registros deben obtenerse, resguardarse y mantenerse actualizados, y se deben seguir sus requisitos operativos y de informe.

3.2 Prevención de la contaminación y reducción de recursos.

Las emisiones y descargas de contaminantes y la generación de residuos deben minimizarse o eliminarse desde la fuente mediante prácticas como la adición de equipos de control de la contaminación; modificando los procesos de producción, mantenimiento y de las instalaciones; o por otros medios.

El uso de recursos naturales, incluyendo agua, combustibles fósiles, minerales y productos de bosques vírgenes, debe conservarse mediante prácticas como la modificación de los procesos de

producción, mantenimiento y de las instalaciones, la sustitución de materiales, el reutilizar, la conservación, el reciclaje u otros medios.

3.3 Sustancias peligrosas.

Los productos químicos y otros materiales que representan un peligro para los seres humanos o el medio ambiente deben identificarse, etiquetarse y gestionarse para garantizar su manejo, movimiento, almacenamiento, uso, reciclaje o reutilización y eliminación segura.

El Proveedor debe cumplir con las leyes y regulaciones locales que prohíben o controlan el uso de determinados productos químicos y otros materiales. Los datos de residuos peligrosos deben ser rastreados y documentados.

3.4 Desechos sólidos.

Los Proveedores deben implementar un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar o reciclar de manera responsable los desperdicios sólidos (no peligrosos). Los datos de los residuos deben ser rastreados y documentados.

3.5 Emisiones de aire.

Las emisiones de aire de productos químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, productos químicos que agotan la capa de ozono y subproductos de combustión generados a partir de las operaciones deben clasificarse, monitorizarse, controlarse y tratarse según sea necesario antes de su descarga de acuerdo con las leyes y regulaciones locales.

Los Proveedores deben realizar un seguimiento rutinario del rendimiento de sus sistemas de control de emisiones de aire.

3.6 Restricciones de contenido de productos.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y requisitos de Samsung relativos a la prohibición o restricción de sustancias específicas, incluida el etiquetado para el reciclaje y la eliminación. Además, los proveedores deben cumplir con la política de gestión de restricciones de contenido de productos de Samsung 「0QA-2049」.

3.7 Manejo de agua.

Los proveedores deben implementar un programa de gestión del agua que documente, identifique y monitoree desde la fuente el uso y el vertido de agua; buscar oportunidades para conservar agua; y controlar los canales de contaminación.

Toda el agua residual debe identificarse, monitorearse, controlarse y tratarse según sea necesario antes de su descarga o eliminación. El participante debe realizar un seguimiento rutinario del rendimiento de sus sistemas de tratamiento y contención de aguas residuales para garantizar un

rendimiento óptimo y cumplir con la normativa.

3.8 Consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero

Los Proveedores deben establecer un sistema para medir, calcular y gestionar el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para establecer un inventario de gases de efecto invernadero, los proveedores deben realizar una identificación desde la fuente de emisión de gases de efecto invernadero, gestionar el uso de combustible por fuente de emisión y establecer una actualización del inventario de manera anual. Además, en la medida de lo posible, los proveedores deben enviar información sobre el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero en cada lugar de trabajo a Samsung de acuerdo con los estándares proporcionados en el formulario: "Encuesta de emisiones de carbono del proveedor" y deben establecer objetivos para la reducción de gases de efecto invernadero e implementar continuamente tareas de reducción para lograrlo.

4. Ética.

Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en sus actividades comerciales. Para cumplir con las responsabilidades sociales y lograr éxito en el mercado, los proveedores y sus agentes de servicio, deben mantener los más altos estándares de ética.

4.1 Integridad de negocio.

Se deben mantener los más altos estándares de integridad en todas las interacciones comerciales. Los Proveedores deben tener una política de cero tolerancias prohibiendo todas las formas de soborno, corrupción, extorsión y malversación.

4.2 No ventaja inapropiada.

No se deben prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar sobornos u otros medios para obtener una ventaja indebida o impropia. Esta prohibición incluye prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor ya sea directa o indirectamente a través de un tercero con el fin de obtener o retener negocios, dirigir negocios a cualquier persona o de cualquier otra manera de ganar con una ventaja injusta.

Se deben implementar procedimientos de monitoreo y aplicación para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción.

4.3 Divulgación de información.

Todas las transacciones comerciales deben realizarse de manera transparente y reflejarse de

forma precisa en los libros y registros comerciales de los proveedores.

La información relativa a la mano de obra, salud y seguridad, prácticas ambientales, actividades comerciales, estructura, situación financiera y rendimiento de los proveedores debe divulgarse de acuerdo con las regulaciones aplicables y las prácticas predominantes en la industria.

La falsificación de registros o la representación engañosa de las condiciones o prácticas en la cadena de suministro son inaceptables.

4.4 Propiedad intelectual.

Debemos respetar los derechos de propiedad intelectual, transferir tecnología y conocimientos de manera que se protejan los derechos de propiedad intelectual y la información de propiedad de Samsung.

4.5 Comercio justo, publicidad y competencia.

Se deben mantener los estándares de comercio justo, publicidad y competencia.

4.6 Protección a la privacidad y a la no represalia.

Se deben mantener programas que aseguren la confidencialidad y protección de la identidad del denunciante, a menos que sea prohibido por ley. Los proveedores deben contar con un proceso informado para que su personal pueda plantear cualquier preocupación sin temor a represalias.

4.7 Suministro responsable de materiales.

En la cadena de suministro de Samsung; los proveedores no deben usar minerales (tales como tántalo, tungsteno, estaño, oro, etc.) provenientes de origen específico donde se observan severas violaciones de los derechos humanos y destrucción ambiental en la comunidad internacional.

Los proveedores deben adoptar políticas y ejercer diligencias debidas en relación con la fuente principal en la cadena de custodia del tántalo, tungsteno, estaño, oro y cobalto. Además, en la cadena de suministro de Samsung, los proveedores no deben usar materias primas extraídas ilegalmente. Asimismo, los materiales exportados en los productos de Samsung a países como Corea del Norte, Irán, Siria, Sudán y Cuba, donde es probable que se fabriquen armas de destrucción masiva, armas convencionales y misiles, se deben cumplir con los estándares requeridos por la comunidad internacional.

En este sentido, el proveedor debe desarrollar y gestionar una política para garantizar el cumplimiento con la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o con un marco equivalente y reconocido de debida diligencia. Además, los proveedores deben ejercer debidas diligencias en la custodia de estos materiales y poner a disposición de Samsung sus medidas de debido cuidado a petición de Samsung.

4.8 Privacidad.

Los proveedores se comprometen a proteger las expectativas razonables de privacidad de la información individual de todas las personas con las que hacen negocios, incluidos proveedores, clientes, consumidores y empleados.

Los Proveedores deben cumplir con las leyes de privacidad e información y los requisitos regulatorios cuando se recopila, almacena, procesa, transmite y comparte información personal.

5. Sistemas de gestión.

Los proveedores deben establecer un sistema de gestión para cumplir con el Código, las leyes y regulaciones aplicables y otros requisitos de Samsung o sus clientes que integre los problemas de derechos humanos y laborales, salud y seguridad, medio ambiente y ética en el proceso de toma de decisiones empresariales.

Tal sistema debe incluir objetivos y metas claros, monitoreo regular y acciones de mejora continua.

5.1 Compromiso de la compañía.

Una declaración de política de responsabilidad social y ambiental corporativa que afirme el compromiso del Proveedor con el cumplimiento y la mejora continua, avalada por la dirección ejecutiva, debe hacerse pública y comunicarse a los trabajadores en un idioma que entiendan a través de canales accesibles.

5.2 Compromiso y responsabilidad de gestión.

Los Proveedores deben identificar claramente al representante de la empresa responsable de asegurar la implementación de los sistemas de gestión y programas asociados. La alta dirección revisa el estado del sistema de gestión de manera regular.

5.3 Requisitos legales y del cliente.

Los Proveedores deben establecer y continuar operando en todo momento un proceso para identificar, monitorear y comprender las leyes, regulaciones y requisitos de los clientes aplicables, incluidos los requisitos de este Código y deben cumplir con ellos.

5.4 Evaluación y gestión de riesgos.

El Proveedor debe establecer y continuar operando en todo momento con un proceso para identificar el cumplimiento legal, los riesgos ambientales, de salud y seguridad, de prácticas laborales y éticas asociados con sus operaciones.

Determinación del significado de cada riesgo e implementación apropiada de procesos de control

y físicos para la vigilancia de amenazas identificadas y garantizar el cumplimiento regulatorio.

5.5 Objetivos de mejora.

Objetivos de desempeño, metas y planes de implementación documentados para mejorar el desempeño social, ambiental y de salud y seguridad del proveedor, incluyendo una evaluación periódica del resultado del proveedor en el alcance de este propósito.

5.6 Entrenamiento.

Los proveedores deben establecer y mantener en funcionamiento y en todo momento programas de formación para gerentes y trabajadores y así implementar sus políticas, procedimientos y objetivos de mejora para cumplir con los requisitos legales y regulatorios aplicables.

5.7 Comunicación.

El proveedor debe establecer y mantener en funcionamiento en todo momento un proceso para comunicar información clara y precisa sobre sus políticas, prácticas, expectativas y rendimiento a los trabajadores, proveedores y clientes.

5.8 Retroalimentación, participación y quejas de los trabajadores.

Para obtener retroalimentación sobre las condiciones cubiertas por el Código y promover una mejora continua, el proveedor debe establecer procesos para una comunicación bidireccional permanente con los trabajadores, sus representantes y otras partes interesadas cuando sea pertinente o necesario. Los trabajadores deben tener un entorno seguro para presentar quejas y retroalimentación sin temor a ser amedrentados o a recibir represalias.

5.9 Auditorias y evaluaciones.

El proveedor debe establecer y mantener en funcionamiento y en todo momento autoevaluaciones periódicas para garantizar la conformidad con los requisitos legales y regulatorios, el contenido del Código y los requisitos contractuales del cliente relacionados con la responsabilidad social y ambiental.

5.10 Proceso de acciones correctivas.

El proveedor debe establecer y mantener en funcionamiento y en todo momento un proceso para corregir de manera oportuna las deficiencias identificadas por evaluaciones, inspecciones, investigaciones y revisiones internas o externas.

5.11 Documentación y evidencia.

El proveedor debe crear y mantener documentos y registros para garantizar el cumplimiento regulatorio y la conformidad con los requisitos de la empresa, junto con la confidencialidad

apropiada para proteger la privacidad.

La adopción y cumplimiento de este Código por parte del proveedor debe documentarse y la información relevante debe compartirse de inmediato con Samsung a petición de esta última.

5.12 Participación y responsabilidades en la cadena de suministro.

Todos los proveedores en relación comercial con Samsung deben exigir, apoyar y monitorear el cumplimiento de este Código por parte de sus proveedores principales. Para ese fin, todos los proveedores, cuando sea necesario para lograr el propósito del Código, deben realizar diligencias debidas con sus proveedores principales y gestionar actividades de mejora haciendo referencia a las normas RBA o las normas proporcionadas por Samsung en la medida en que no viole las leyes del país correspondiente.

Cualquier violación de este Código dentro de la cadena de suministro puede resultar en la terminación de la relación comercial del proveedor con Samsung.

Historia documental.

Ver.	Breve descripción de cambios.
1.0	Liberación inicial Oct. 2012
2.0	Liberado Jun. 2015 : Refleja la versión 5 de EICC y administra el número de versión.
2.1	Liberado Sep. 2015 : Cambios menores en el lenguaje.
2.2	Liberado Jun. 2016 : Cambios menores en el lenguaje en la introducción.
2.3	Liberado Mayo 2017 : Se agrega 'Participación de cadena de suministro y sus responsabilidades.
3.0	Liberado Enero. 2018 : Refleja la versión 6 de RBA.
3.1	Liberado Marzo. 2021 : Cambios menores in libertad de elección de empleo y jornadas de trabajo.
3.2	Liberado Junio. 2021: Cambios menores en la introducción.
4.0	Liberado Mayo 2022: Cambios para reflejar Convenciones centrales de OIT.
5.0	Liberado Abril 2023: Cambios en el alcance de cobertura para CSDDD, Especificación y gestión obligatoria de gases de efecto invernadero.
5.1	Liberado Junio 2023: Cambios para reflejar Convenciones centrales de OIT.
6.0	Liberado Marzo 2024: Fortalece los deberes de los proveedores en '5.12 Participación y Responsabilidades en la Cadena de Suministro.
8.0	Liberado Noviembre 2024 : Se refleja la versión 8.0
8.1	Liberado Junio 2026: Cambios en la sección "1.6 Libertad de Asociación" y en cláusulas seleccionadas sobre Trabajo y Derechos Humanos, Ética y Sistema de Gestión.